Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 – 21 – 520532/3, 505611/2 Int. 101

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0036/2019
01/02/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2019", COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA.

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe Nº 10/2018 del Comité de Evaluación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, por el cual recomienda la adjudicación a la siguiente empresa **"AGUI MOVIL de Aldo Edgar Aguilera Orihuela"**, como resultado del llamado a Contratación "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2019".

Las Leyes Nº 2051/03 y 3439/07 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas".

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0527-00-2018 de Acta N° 22 (A.S. N° 22/05/09/2018) "POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB) Y SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD"

La Ley Nº 6258/2019 de fecha 07 de enero de 2019, "por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", su Anexo, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento y su Decreto Reglamentario Nº 1145/2019 de fecha 18 de enero de 2019;

La Ley Nº 4995/2013 de "Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA ENCARGADA DE DESPACHO INTERINA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art.1.- ADJUDICAR el llamado **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2019"** a la siguiente empresa, como resultado del llamado Contratación Directa, por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas por la institución:

Empresa	Monto Adjudicado Gs.
AGUI MOVIL de Aldo Edgar Aguilera Orihuela.	40.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**40.000.000.-**

Art. 2°.-COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.

Lic. **ARNALDO JAVIER AQUINO GONZALEZ**
Encargado de Despacho de la Secretaría de la Facultad

Lic. **CATALINA ELIODORA SANCHEZ LOPEZ**
Encargada de Despacho Interina
Decanato

CESL/AJAG/crts